

822/2005

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de otorgar en uso las mejoras emplazadas en el espacio denominado catastralmente como Sección K, Macizo 0013 Letra Macizo A Parcela 0000 en favor de la agrupación Cruz Roja Ushuaia. ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº

343

/2018.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/09/2018 -

со

ÁLEJANDRO BEROLA

Secretario Legislativo

Juan Carlos PINO Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia